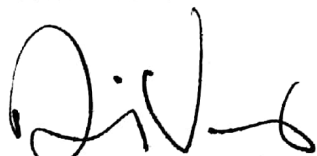


 <p>ALCALDÍA DE SANTA MARTA Distrito Turístico, Cultural e Histórico</p>	<p>SECRETARÍA DE CULTURA</p> <p>ACTA FINAL</p>	<p>Código: MA-GCO-F-006</p> <p>Versión: 1</p> <p>Página 1 de 1</p>
---	--	--

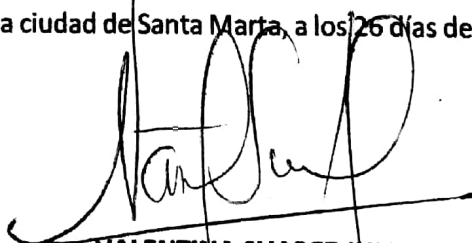
CONVENIO CON ENTIDAD PRIVADA DE RECONOCIDA IDONEIDAD NO. 005 DE 26 DE JULIO DEL 2018	
Contratante	ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA D.T.C.H.
Objeto	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA OFERTA CULTURAL A TRAVÉS DE LOS FESTIVALES ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA, MAGDALENA.
Valor Total del Convenio	NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROS CIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 933.573.495,00)
Valor Total Aporte de la Alcaldía	OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$848.653.495,00)
Valor Aporte del Conveniente	OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$84.920.000,00)
Plazo	Tres (3) Meses
Contratista	FUNDACIÓN ARTE PARA EL DESARROLLO (FUNDARTED)
NIT o Número de Cedula	900.295.857-5
Fecha de Inicio	26 de Julio de 2018
N° CDP	No. 1159 del 09 de julio de 2018
N° CRP	No. 1326 del 26 de Julio DE 2018

Entre los suscritos a saber, **DIANA VIVEROS PÁEZ** identificada con C.C. No: 52.501.117 de Bogotá en su calidad de Secretaría de Cultura del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta, quien actúa como Supervisor del convenio con entidad privada de reconocida idoneidad No. 005 del 26 de julio de 2018 y **VALENTINA SUAREZ JULIO** identificada con C.C. No. 1.140.822.773 de Barranquilla, quien actúa como Conveniente o contratista se reúnen para dar por finalizado el Convenio en mención, cuyo objeto es el mencionado en la parte superior del presente documento.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Santa Marta, a los 26 días del mes de octubre del año 2018



DIANA VIVEROS PÁEZ
C.C. 52.501.117 Bogotá
Secretaria de Cultura Distrital



VALENTINA SUAREZ JULIO
C.C. 1.140.822.773 de Barranquilla
R/L Fundación Arte para el Desarrollo

Este Formato no podrá ser alterado o modificado sin previa autorización de la Oficina



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Municipio Turístico, Cultural e Histórico

SECRETARÍA DE CULTURA

*Santa
Marta*
ALCALDÍA
DEL CAMBIO

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 005 DEL 2018, CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO DE SANTA MARTA Y LA FUNDACIÓN ARTE PARA EL DESARROLLO (FUNDARTED)

Entre los suscritos, **DIANA VIVEROS PAEZ**, en calidad de **SECRETARIA DE CULTURA** del **DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA**, con NIT. N° 891.780.009-4, en ejecución del **PLAN DE DESARROLLO "UNIDOS POR EL CAMBIO, SANTA MARTA CIUDAD DEL BUEN VIVIR"**, quien en el texto de la presente liquidación se denominará **EL DISTRITO** por una parte y de otra, **LA FUNDACIÓN ARTE PARA EL DESARROLLO (FUNDARTED)**, con NIT. N° 900295857-5, representada legalmente por **JOHANA PAOLA PADILLA ROMERO**, identificado con la C.C. N° 1.140.837.088 de Barranquilla, quien en adelante y para efectos de esta liquidación se llamará **LA FUNDACIÓN**, hemos convenido liquidar el Convenio N° 005 del 2018, así:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONVENIO:

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO Y FOMENTO DE LA OFERTA CULTURAL A TRAVES DE LOS FESTIVALES ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN EL DISTRITO DE SANTA MARTA.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO: \$ 933.573.495,00
VALOR TOTAL APOORTE DEL DISTRITO: \$848.653.495,00
VALOR TOTAL APOORTE DE LA FUNDACIÓN: \$ 84.920.000,00
CDP N°: 1159 del 09 de Julio de 2018
CRP N°: 1326 del 26 de Julio del 2018

2. EJECUCIÓN DEL CONVENIO:

FECHA DE INICIACIÓN: 26 de Julio de 2018.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONVENIO: 26 de Octubre del 2018

3. AMPAROS:

Que en el señalado Convenio, fundamentado en el Decreto 1082 de 2015, se exigieron pólizas, de las cuales se resumen de la siguiente información: Se presentó la póliza N° 85-44-101093084 para garantizar los siguientes riesgos: A. cumplimiento del contrato, B. Calidad del servicio C. Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y póliza N° 85-40-101037774 para garantizar

Calle 14 #2-49 Centro Histórico
Conmutador: 57 (5) 4209600
Línea gratuita nacional: 01 8000 955 532
Nit: 891.780.009-4



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

SECRETARÍA DE CULTURA

**Santa
Marta**
ALCALDÍA
DEL CAMBIO

el riesgo de: A. Responsabilidad Civil Extracontractual, ambas de fecha 26 de Julio de 2018 de SEGUROS DEL ESTADO S.A. aprobada mediante Resolución N° 148 del 26 de Julio de 2018.

4. APORTES DESEMBOLSADOS:

Que verificada la información de registro de compromiso del DISTRITO, se observa que se ha efectuado a **LA FUNDACIÓN** el desembolso de la suma de **\$848.653.495,00**

5. LIQUIDACIÓN:

El Convenio se ejecutó hasta el 26 de octubre de 2018

VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	\$ 933.573.495.00
APORTE DEL DISTRITO:	\$848.653.495,00
APORTE DE LA FUNDACIÓN:	\$ 84.920.000,00
VALOR EJECUTADO POR LA FUNDACIÓN:	933.573.495.00
VALOR DESEMBOLSADO A LA FUNDACIÓN:	\$848.653.495,00
SALDO A FAVOR DE LA FUNDACIÓN:	\$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO:	\$ 0,00

6. CUMPLIMIENTO SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL.

De conformidad con la Certificación de Recibo a Satisfacción suscrita por el supervisor del Convenio, **LA FUNDACIÓN ARTE PARA EL DESARROLLO (FUNDARTED)** Cumplió con los aportes a la seguridad social de acuerdo con lo establecido en la ley 1150 de 2007, artículo 23.

7. RENUNCIA A RECLAMACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.

LA FUNDACIÓN declara que **RENUNCIA** a cualquier **RECLAMACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL** por razón de derechos y obligaciones que tenga o puedan surgir del Convenio y de la presente Acta de Liquidación, por considerar que ésta



ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

SECRETARÍA DE CULTURA

**Santa
Marta**
ALCALDÍA
DEL CAMBIO

contiene la totalidad del acuerdo celebrado, y declara, en consecuencia, satisfechas todas y cada una de sus obligaciones.

La presente liquidación se perfecciona con la firma de las partes. En constancia de lo anterior y de conformidad con su contenido se firma en el Distrito de Santa Marta a los, once (11) de Febrero de 2019.

DIANA VIVEROS PÁEZ
Secretaria Distrital de Cultura Distrital

Johana Padilla R.

JOHANA PAOLA PADILLA ROMERO
Representante Legal de FUNDARTED

Proyectó:	Gina Cantillo- Directora de Fortalecimiento Sectorial	
-----------	---	--

Calle 14 #2-49 Centro Histórico
Conmutador: 57 (5) 4209600
Línea gratuita nacional: 01 8000 955 532
Nit: 891.780.009-4